

**Fijan monto, fecha de colocación y características especiales de la octava colocación de Bonos Soberanos a que se refiere el D.U. Nº 040-2009**

**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 013 -2010-EF-75.01**

Lima, 17 de septiembre de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Urgencia Nº 040-2009, y sus modificatorias, se aprobó la emisión interna de bonos soberanos hasta por S/. 2 600 000 000,00 (DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), a ser efectuada en uno o varios tramos, durante el trienio 2009-2011 cuyo destino es financiar proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, con cargo al monto total autorizado por el citado Decreto de Urgencia, a la fecha se han colocado Bonos Soberanos por la suma de S/. 1 300 000 000,00 (Mil Trescientos Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 del Artículo 1 del referido Decreto de Urgencia, mediante los Decretos Supremos Nºs. 113, 129, 126, 127, 133, 143, 157, 161, 162, 172, 173, 174, 175, 190, 191, 194, 199, 218, 219, 220, 221, 229, 232, 233, 234, 235, 236, 246, 252, 253, 254, 265, 280, 281, 282, 283, 294, 295, 307, 308 y 309-2009-EF; así como los Decretos Supremos Nºs. 007, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 082, 083, 095, 128 y 157-2010 -EF, se autorizaron los tramos de emisión de bonos soberanos para financiar los proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, asimismo, el acotado Decreto de Urgencia dispone que, mediante resolución directoral de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se fijarán el monto, la fecha de colocación y las características especiales del instrumento a ser emitido;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y su modificatoria, el Decreto de Urgencia Nº 040-2009 y sus modificatorias, y los Decretos Supremos mencionados en el tercer considerando de esta norma legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** La octava colocación de los Bonos Soberanos con cargo a los tramos autorizados por los Decretos Supremos mencionados en el tercer considerando de la presente resolución, será hasta por S/. 250 000 000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES). Dicha colocación será efectuada a través de la subasta del Bono Soberano 12AGO2026 hasta por un monto de S/. 150 000 000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) y del Bono Soberano 12FEB2042 hasta por S/. 100 000 000,00 (CIEN MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Para la colocación de los Bonos Soberanos indicados en el citado tercer considerando, se aplicará lo establecido en el "Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno", aprobado por el Decreto Supremo Nº 193-2004-EF, salvo por lo establecido en los ítems i), ii) y iii) del literal b) y en el literal e) del numeral 3 de dicho Reglamento, conforme se dispone en el Artículo 3 de los Decretos Supremos Nºs. 113, 129, 126, 127, 133, 143, 157, 161, 162, 172, 173, 174, 175, 190, 191, 194, 199, 218, 219, 220, 221, 229, 232, 233, 234, 235, 236, 246, 252, 253, 254, 265, 280, 281, 282, 283, 294, 295, 307, 308 y 309-2009-EF; y los Decretos Supremos Nºs. 007, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 082, 083, 095 y 128-2010-EF, así como en el Artículo 4 de los Decretos Supremos Nºs. 039 y 157-2010-EF.

**Artículo 2.-** La colocación a que se refiere el artículo precedente, se instrumentará a través de la reapertura de los bonos denominados Bonos Soberanos 12AGO2026 y Bonos Soberanos 12FEB2042, cuyas características son las siguientes:

- Emisor : La República del Perú
- Moneda : Nuevos Soles
- Valor nominal de cada bono : S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Mecanismo de colocación : Subasta única a través del sistema  
- DATATEC
- Participantes de la subasta : Creadores de Mercado designados por la Resolución  
Ministerial Nº 007-2010-EF/75
- Modalidad de subasta : Holandesa
- Variable a subastar : Precio del bono  
El precio a subastar no incluirá los  
intereses corridos generados por  
cada bono
- Fecha de subasta : 21 de septiembre de 2010
- Fecha de liquidación : 22 de septiembre de 2010
- Negociabilidad : Libremente negociables
- Representación : Mediante anotación en cuenta en  
el registro contable de CAVALI S.A.  
- ICLV
- Pago del principal e intereses : A través de CAVALI S.A. ICLV  
Los pagos se realizarán según los  
cronogramas que se describen en  
el Anexo de la presente Resolución  
Directoral
- Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista  
que resulte adjudicatario en la  
subasta, será el precio del bono  
fijado en la subasta más los  
intereses corridos generados por  
cada bono adjudicado
- Intereses corridos : Por el número de días transcurridos  
entre la fecha de pago del último  
cupón y la fecha de liquidación del  
bono

De los bonos a ser colocados en la primera subasta:

- Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2026
- Código ISIN : PEP01000C0J9
- Nemónico : SB12AGO26
- Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2026
- Monto de colocación : Hasta por un monto de S/. 150 000 000,00  
(Ciento Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de interés : 8,20 % nominal anual fija, base  
30/360
- Cupón semestral : S/. 41,00
- Redención : Al vencimiento se cancelará el  
íntegro del capital
- Monto en Circulación : Actualmente están en circulación 4 164 353  
unidades del bono que se reabertura

De los bonos a ser colocados en la segunda subasta:

- Denominación : Bonos Soberanos 12FEB2042
- Código ISIN : PEP01000C4L7
- Nemónico : SB12FEB42

- Fecha de vencimiento : 12 de febrero de 2042
- Monto de colocación : Hasta por un monto de S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa de interés : 6,85 % nominal anual fija, base 30/360
- Cupón semestral : S/. 34,25
- Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital
- Monto en Circulación : Actualmente están en circulación 1 947 300 unidades del bono que se reapertura

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BETTY SOTELO BAZÁN  
 Directora General  
 Dirección Nacional del Endeudamiento Público

**BONOS SOBERANOS 12FEB2042**

Cupón	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 2	12-Feb-11	Sábado	14-Feb-11	Lunes
Cupón 3	12-Ago-11	Viernes	12-Ago-11	Viernes
Cupón 4	12-Feb-12	Domingo	13-Feb-12	Lunes
Cupón 5	12-Ago-12	Domingo	13-Ago-12	Lunes
Cupón 6	12-Feb-13	Martes	12-Feb-13	Martes
Cupón 7	12-Ago-13	Lunes	12-Ago-13	Lunes
Cupón 8	12-Feb-14	Miércoles	12-Feb-14	Miércoles
Cupón 9	12-Ago-14	Martes	12-Ago-14	Martes
Cupón 10	12-Feb-15	Jueves	12-Feb-15	Jueves
Cupón 11	12-Ago-15	Miércoles	12-Ago-15	Miércoles
Cupón 12	12-Feb-16	Viernes	12-Feb-16	Viernes
Cupón 13	12-Ago-16	Viernes	12-Ago-16	Viernes
Cupón 14	12-Feb-17	Domingo	13-Feb-17	Lunes
Cupón 15	12-Ago-17	Sábado	14-Ago-17	Lunes
Cupón 16	12-Feb-18	Lunes	12-Feb-18	Lunes
Cupón 17	12-Ago-18	Domingo	13-Ago-18	Lunes
Cupón 18	12-Feb-19	Martes	12-Feb-19	Martes
Cupón 19	12-Ago-19	Lunes	12-Ago-19	Lunes
Cupón 20	12-Feb-20	Miércoles	12-Feb-20	Miércoles
Cupón 21	12-Ago-20	Miércoles	12-Ago-20	Miércoles
Cupón 22	12-Feb-21	Viernes	12-Feb-21	Viernes
Cupón 23	12-Ago-21	Jueves	12-Ago-21	Jueves
Cupón 24	12-Feb-22	Sábado	14-Feb-22	Lunes
Cupón 25	12-Ago-22	Viernes	12-Ago-22	Viernes
Cupón 26	12-Feb-23	Domingo	13-Feb-23	Lunes
Cupón 27	12-Ago-23	Sábado	14-Ago-23	Lunes
Cupón 28	12-Feb-24	Lunes	12-Feb-24	Lunes

Cupón 29	12-Ago-24	Lunes	12-Ago-24	Lunes
Cupón 30	12-Feb-25	Miércoles	12-Feb-25	Miércoles
Cupón 31	12-Ago-25	Martes	12-Ago-25	Martes
Cupón 32	12-Feb-26	Jueves	12-Feb-26	Jueves
Cupón 33	12-Ago-26	Miércoles	12-Ago-26	Miércoles
Cupón 34	12-Feb-27	Viernes	12-Feb-27	Viernes
Cupón 35	12-Ago-27	Jueves	12-Ago-27	Jueves
Cupón 36	12-Feb-28	Sábado	14-Feb-28	Lunes
Cupón 37	12-Ago-28	Sábado	14-Ago-28	Lunes
Cupón 38	12-Feb-29	Lunes	12-Feb-29	Lunes
Cupón 39	12-Ago-29	Domingo	13-Ago-29	Lunes
Cupón 40	12-Feb-30	Martes	12-Feb-30	Martes
Cupón 41	12-Ago-30	Lunes	12-Ago-30	Lunes
Cupón 42	12-Feb-31	Miércoles	12-Feb-31	Miércoles
Cupón 43	12-Ago-31	Martes	12-Ago-31	Martes
Cupón 44	12-Feb-32	Jueves	12-Feb-32	Jueves
Cupón 45	12-Ago-32	Jueves	12-Ago-32	Jueves
Cupón 46	12-Feb-33	Sábado	14-Feb-33	Lunes
Cupón 47	12-Ago-33	Viernes	12-Ago-33	Viernes
Cupón 48	12-Feb-34	Domingo	13-Feb-34	Lunes
Cupón 49	12-Ago-34	Sábado	14-Ago-34	Lunes
Cupón 50	12-Feb-35	Lunes	12-Feb-35	Lunes
Cupón 51	12-Ago-35	Domingo	13-Ago-35	Lunes
Cupón 52	12-Feb-36	Martes	12-Feb-36	Martes
Cupón 53	12-Ago-36	Martes	12-Ago-36	Martes
Cupón 54	12-Feb-37	Jueves	12-Feb-37	Jueves
Cupón 55	12-Ago-37	Miércoles	12-Ago-37	Miércoles
Cupón 56	12-Feb-38	Viernes	12-Feb-38	Viernes
Cupón 57	12-Ago-38	Jueves	12-Ago-38	Jueves
Cupón 58	12-Feb-39	Sábado	14-Feb-39	Lunes
Cupón 59	12-Ago-39	Viernes	12-Ago-39	Viernes
Cupón 60	12-Feb-40	Domingo	13-Feb-40	Lunes
Cupón 61	12-Ago-40	Domingo	13-Ago-40	Lunes
Cupón 62	12-Feb-41	Martes	12-Feb-41	Martes
Cupón 63	12-Ago-41	Lunes	12-Ago-41	Lunes
Cupón 64 + Principal	12-Feb-42	Miércoles	12-Feb-42	Miércoles